

Madrigal

ⁿ
Gov. Lo. Liz

Valga por el Reynado a S.M. el Sr. D. Fernando Septimo Año 1812

Acta En el Lugar de Madrid a la vera en diez y nueve de Julio los Señores
Julian Geronimo y Torrealba en la Yglesia unida Tercera y Ayuntamiento
en este Lugar: Luego y inmediatamente q^e recibieron la Constitución política
de la Monarquía Española por ante mí sus fechos digeron: Con todo respeto
y veneracion la obedecian y obedecieron respetuosamente y en consecuencia
buscáronse enemigos abianle cantado y alor puerros a mira bere oropesa y
fueron del Arzobispo mandaron y dispusieron q^e en el día diez y ocho antece
dente se leyere y publicase apud presencia y vista de todo el Pueblo como en
feto aniversario con toda solemnidad posible leyendole por mi en voz clara
e inteligible en examino a q^e el pueblo todo lo pudiese entender para cuyo
actose le mandó latido antecedente repique general de Campanas mucha
salva de Polvora luminarias aque acompañaron gran parte de la noche con
repiques Publicos por sancción y a Placable morito. Concluydo este acto se par
dicha Constitución al D^{no} Juan^{to} Calero Curas de este Pueblo con el auxilio
cientos de adreccion para q^e en su hora dispusiere lo que le comprendia alargo
y ministerio y en la misma tarde al citado día diez y ocho mandó repetir los
repiques de Campanas Salvas y luminarias q^e duraron gran parte de la noche
con otras funciones publicas y el día siguiente congregado todo el Pueblo en
la parroquia para la misa Solecne de gracias y en ella y en supulpo el mis
mo sacro repito Clara y distintamente la lectura de la Constitución política
de la Monarquía Española al tiempo del ofertorio de dicha misa y en seguida pro
nunciacion noble y elegante exortacion al ymento y concluda la misma repre
sentado el Pueblo y el Clero el juramento Solecne segun la formula y decreto pro
citos por la Regencia al Reyno y dispuesse tanto el Federo. Con toda la solemnidad
posible conq^e se concluyo este acto pero continuando los repiques por todo
el día Salvas y acompañado de muchos actos Religiosos particularmente el Ma
no Cantado por las calles publicas al anochecer al mismo día en que se finali

20 y Concluyo en conformidad familiar a todo respecto y accion a gracias al
Dopoderoso y ala Conservacion alas Cortes generales y ordinarias y ala
Regencia del Reyno que representen la Nacion alamosa de quia española p^a
su maxima Conservacion y se abere an practicado a mandatos de dicho ayunta
miento q^e no firmas por abes y Curapazcos en cumplimiento a quanto
se previene y manda en el decreto ala Regencia por el presente termino
q^e se aser fido en dicho dia mes y año por acuerdo de mandatos a ser a un
tamiento y Curapazcos =

Ante mi: Josef de Sain
Martin

Es copio a su original lo que queda en el oficio de mi cargo para lo de con
queaya lugar.

San Martin

[Signature]

Madrigal

off. 24 de Septiembre

Excmo. y C. el infrascripto C. de Madrid, ha verificado tan-
to la Consuetud. Política del Montañés Española con una breve
Plática, ha verificado y puesto en forma la formada por
cripta en la misma Consuetud. Como tambien ha verificado
el S. de los Seculares y predicado. Toda lo mas segun
y Consuetud. que previene la Consuetud. = =
Franc. Calero

Impreso en